COLECCION PUERTORRIQUEÑA
Arecibo
16
UPR RIO PIEDRAS

D. Melquíades Ginorio, Secretario de la Alcaldía y Ayuntamiento de Arecibo.

Certifico: Que en sesión celebrada por el Ayuntamiento el día diez y ocho de Julio corriente, se acordó lo que sigue:

Concurrentes en 2a. citación

Alcalde Pte.
D. Melquíades Ginorio

Tenientes
1º D. Bernardo
2º D. Francisco Ledesma
3º D. Antonio Roses
5º D. Anselmo Vazquez

Regidores
D. José Soler
D. Pedro Álvarez

"Los profesores de laz escuelas que han sido suprimidas y continúan con ellas abiertas, se considerarán exonerados á partir de la misma fecha, si dicha supresión fuese aprobada; pero la auxiliar de niñas de Esperanza y la rural de varones de Sabana Hoyos (Montañas) se clausurarán definitivamente desde luego, en virtud de que la 1.ª no ha podido ser provista á pesar de las repetidas convocatorias publicadas, y el maestro de la 2.ª D. Vicente Martinez ha sido jubilado.

El Sr. Presidente refiriéndose á las supresiones de escuelas indicadas, dijo: que estima necesario, para hacer valer los motivos que han aconsejado esa medida, que se instruya expediente, al que serán traídos todos los acuerdos relativos á ese asunto y copia de las notas sobrantes en los libros de clasificación, expediente que se

remitirá al Gobierno á los efectos procedentes.

El Ayuntamiento acordó de conformidad, declarando que las escuelas á que se contráe la suspensión son la superior, á cargo de D. Francisco Cortés, la auxiliar de niñas de Esperanza que dirige interinamente D. Dolores Tabares y las rurales de Dominguito, Santana y Sabana Hoyos que rigen D. Fernando Viñas, D. José R. Armenteros y D. Vicente Martinez.

Y para que obre en el expediente relativo á supresión de escuelaz, expido la presente en Arecibo á veinte y ocho de Julio de mil ochocientos noventa.

V. B.º

Alcalde Pte. Melquíades Ginorio.